AÑO II — LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1900 — NÚM. 619

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores. —No se devuelven los originales.

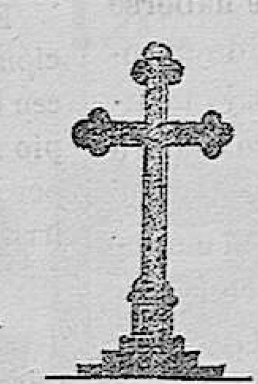
REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

CARMEN BERNABE CERNUDA

FALLECIÓ EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1899

R. I. P.

Sus afligidos padres, abuelos, hermano, tíos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren hoy lunes 17 del actual, de siete á diez de la mañana en las Iglesias de la Santísima Trinidad y San Martín, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. S. y los Emmos. Sres. Cardenal Sancha y Cascajares, han concedido 100 días de indulgencia por cada misa que oyeren, Sagrada comunión que aplicaren ó parte de Rosario, Responso, Padre Nuestro que rezaren en sufragio del alma de la finada; y con igual motivo han concedido los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid Alcalá, Obispos de Segovia, Sion, Astorga, León y Palencia, 40 días; concediendo así mismo los Excmos. é Ilmos. Arzobispo de Toledo y Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, 100 y 40 días más respectivamente á sus diocesanos, si el santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada, y por cada uno de los misterios.

El primer Aniversario

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la angelical Carmen, la hija inolvidable de nuestro querido director, D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, muerta á los 17 años de edad, en los risueños albores de la juventud.

Ha pasado ya un año, y parece que fué ayer.

Dijérase que aún vibra con intensa fuerza en la retina, aquel cuadro de desolación y muerte.

Dormía la pobre niña el último sueño, entre paños y tules de los colores azul y blanco, poético simbolismo de pureza; con el rostro dulcemente tranquilo; con las manos cruzadas en actitud de orar, y los ojos fuertemente cerrados, y la boca entreabierta por el último suspiro, como si en ella flotaran rezagadas las postreras y desgarradoras caricias del amor maternal.

Difumínabase la poética figura de la niña, encerrada en el lujoso féretro, á la luz incierta de los cirios que alumbraban con medroso chisporroteo la fúnebre estancia.

Siervas de María, deudos y amigos de la familia, redactores del DIARIO DE AVISOS, y el personal de la administración é imprenta de este periódico, velaban, turnando, el cadáver, y se agrupaban en estrecho círculo, como unidos por el golpe rudo de aquella horrible desgracia que á todos nos alcanzaba.

Entre tanto, allá en el fondo apartado de la casa, se desbordaba el dolor de los desventurados padres, que veían bruscamente interrumpida su dicha, y perdida para siempre á la pobre Cármen, á la que amaron con tan ciegos anhelos.

Pasó la noche trágica, y llegó el día... Después... la tristísima despedida al cadáver en aquel último viaje... el ruido siniestro de la carroza mortuoria... el murmullo sordo y prolongado del cortejo que se aleja... y el silencio y la soledad... el silencio augusto de los grandes dolores, y la soledad de un amor del alma, que rompe el golpe inexorable de la muerte...

Al evocar hoy el recuerdo de aquella triste fecha, séanos permitido asociar nuestros pensamientos y nuestras oraciones al dolor punzante y perdurable de los afligidos padres; y entre este batallar contínuo y febril del periodismo diario, detener los vuelos de la pluma, y levantar la mirada á la región serena donde viven los bienaventurados.

Que al traer á la memoria el recuerdo de la pobre Cármen, sea este para nosotros el consolador rayo de luz que ilumina los abismos de la vida, y la bienhechora fuente de puras y cristalinas aguas, donde apagar la sed del alma fatigada por tantos y tan encontrados afectos.

A la gratísima memoria de Carmen Bernabé y Gernuda.

El aura que en la plácida alborada
murmura por el ámplio cementerio
dulcemente nos lleva á ese misterio
de una inefable dicha, ya soñada;
parece de esperanzas esmaltada
como en el solitario monasterio
las litúrgicas notas del salterio
en que reza la virgen enclaustrada.
Si pues dentro de un nicho tu belleza
se guarda con tu gracia peregrina
y tanta juventud y gentileza;
tu alma en la plenitud de su grandeza,
como destello de la luz divina,
brilla inmortal en nimbo de pureza.

17 de Diciembre de 1900. FERNANDO RIVAS

NOTICIAS

†

Mañana 18 hace un año que falleció el joven D. Mariano Castillo y Calleja. Todas las misas que se celebren en los conventos de Religiosas Dominicas y San Juan de Dios é iglesia de San Andres en esta Ciudad, de ocho á once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo, para San Fernando al alumno de la Academia de Artillería, D. José Gener Lobatón.

También se ha dispuesto pase á periodo de observación, por enfermo, el alumno de la misma Academia, D. Joaquín Llorens Colomer, que se halla disfrutando prórroga de licencia en Onteniente.

El joven natural de Pedraza, Zacarias Arcones Sanz que fué detenido en Canillejas (Madrid) por creerle prófugo de quintas y estar indocumentado, resulta que fué alistado en dicha villa para el reemplazo de 1895, librándose del servicio militar por corto de talla.

En el próximo número del «Boletín Oficial» se anunciará por la Tesorería de Hacienda á los contribuyentes morosos de la provincia, se hayan incurrido en el primer grado de apremio debiendo solventar sus débitos con el recargo del 5 por 100; los de esta ciudad en el plazo de cinco días, en el domicilio oficial del ejecutor, y los de la provincia, en el de 3 dias, contados desde la llegada á los pueblos respectivos del agente ejecutivo al local que este designe y durante seis horas laborables.

También aparecerán en uno de los próximos números del periódico oficial, las instrucciones á que los ayuntamientos deberán sujetarse para la formación del padrón de cédulas personales para 1901.

El Alcalde Sr. Ramírez ha impuesto un correctivo á los dependientes del Municipio que hicieron uso indebido del coche de la Corporación, motivando una denuncia de un señor Concejal en la sesión del viernes último.

Se han recibido en el Gobierno civil en condiciones para entregarlos á los interesados, los títulos de propiedad de las minas de hierro, «Fé, Esperanza y Caridad» y de las de cobre «El Puente del diablo, Intrépidos, Angelita y Magdalena» de que son concesionarios D. Domingo Hernandez Gómez, vecino del Espinar, y D. José Arenas y Nieto, vecino de Madrid, quienes pueden recoger dichos títulos con las formalidades legales.

Instrucción pública.

El rectorado central ha nombrado maestra interina de la escuela de niñas de Prádena, á doña Baltasara Pascual Escobar, con el haber de pesetas 412'50.

—Por real orden le ha sido concedida la jubilación por edad, con el haber que por clasificación le correponda, al maestro de la escuela de Montejo de Arévalo, D. Santiago Escobar y Gómez.

—Se recibió en el gobierno civil para pago de 30 pesetas á los herederos del maestro fallecido don Pascual Antona, un chéque por valor de dicha cantidad.

—También se recibieron en el mismo centro las cuentas de material escolar de Muñopedro correspondientes á 1899-900, y los presupuestos formados para 1901 de las escuelas de dicho pueblo y Valseca.

Ha regrasado de Madrid después de haberse perfeccionado en el corte y confección de prendas para sacerdote, militar y paisano, bajo la dirección de distinguidos maestros, el joven sastre señor Badillo.

Segun noticias que hemos adquirido, al empezar año nuevo, abrirá taller, montado con elegancia, en la plaza de la Rubia, número 7.

Los segovianos pueden congratularse de ello; pues aun los más exigentes en indumentaria han de quedar satisfechos, si confían sus encargos al nuevo industrial, dado su buen gusto, hábil práctica y notables adelantos que ha conseguido en la profesión.

El sábado á las ocho de la mañana, se celebró en la iglesia de la Santísima Trinidad el matrimonio de Miguel de Miguel, con Catalina Gomez.

Y en Santa Eulalia á las cinco el de Marcos Gómez Izquierdo con Segunda Villa Nadales.

Ayer se inscribió en el Juzgado Municipal la defunción de la niña María Herrero de 2 años.

Cartas desconocidas

Dia 15

D. José Hermosa, Plaza de San Martin, número 5.—Segovia.

D. Paulino Martín, Calle de la Frontiia número 11.—Segovia.

En el escaparate de «La Confianza», casa especial en chocolates elaborados á brazo, que don Juan Margareto tiene establecida en la calle Real del Carmen, núm. 6, se exhibe un caprichoso negrito, «casi de tamaño natural», que tiene pendiente del cuello un cartel en el que se lee el núm. 1578, en cuyo billete da el Sr. Margareto dos reales de participación á cuantos hagan por lo menos, cincuenta de gasto en dicho establecimiento.

Por bajo del 1578, que tantas esperanzas despierta, se lee lo siguiente:

«¡El gordo! ¿Quien no se alegra
lo mismo que yo me alegre?
Señores, aunque soy negro
mi suerte no vá á ser negra.»

Mucho celebraremos que así suceda.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 16.

Decididamente, según ha manifestado el gobierno, el lunes se leerá en el Congreso el Mensaje dando cuenta del proyecto de matrimonio de la princesa.

El mismo lunes se dará dictamen, y se comenzará á discutir el martes.

La boda de la Princesa.

Esta mañana, á las once y media, en el tren de Barcelona, ha llegado á Madrid el Príncipe D. Carlos de Borbón, acompañado del marqués de Ruffano, jefe de la Casa del conde de Caserta, procedentes de Cannes, residencia habitual del representante de los derechos de los Borbones de Nápoles.

Amhos personajes se dirigieron inmediatamente al hotel de la calle de Mendizábal, núm. 13, donde viven los duques de Calabria, y donde se hospeda, cuando se halla en Madrid, el Príncipe D. Carlos.

Los duques de Calabria están ausentes. D. Carlos y su acompañante cambiaron de traje y se dirigieron á Palacio en un coche particular, siendo inmediatamente introducidos en presencia de S. M. la Reina.

Por lo que hemos podido averiguar, el marqués de Ruffano entregó á S. M. la carta de puño y letra de su señor el conde Caserta, en que éste pide la mano de S. A. la Princesa de Asturias para su hijo don Carlos.

La entrevista fué muy breve.

La demanda fué contestada favorablemente, y los dos personajes convidados á almorzar con la Real familia.

Asistieron á este almuerzo, además de las personas reales; la condesa de Sástago camarera mayor de S. M.; la marquesa de Navarrés; dama de servicio, y el conde de Fuente de Salce, gentil hombre del interior.

Después del almuerzo se dirigieron en coche á la Casa de Campo la Reina, sus dos hijos y el príncipe D. Carlos.

El marqués de Ruffano salió á pie de Palacio, dirigiéndose al interior del mismo.

Los ministros no se proponían reunirse en Consejo hasta esta noche, á las diez, en la Presidencia.

Pero S. M. les ha citado para las dos de la tarde, en Palacio, donde se ha celebrado Consejo, presidido por la Reina.

Según el ministro de la Gobernación, citábales S. M. con objeto de notificarles el acto de esta mañana y proceder á la redacción del mensaje de la Corona á las Cortes dándoles cuenta del proyecto de matrimonio.

Los representantes de la Coruña

Continúan muy disgustados con el general Linares, y ahora también por lo ocurrido con el proyecto sobre cesión al Ayuntamiento del fuerte de San Carlos.

Este proyecto de ley, que había pasado sin oposición en el Congreso, y con el beneplácito—según dicen los diputados coruñeses—del Gobierno y del propio ministro de la Gnerra, ha sido combatido luego por este ante la comisión del Senado, y esto les ha irritado mucho.

Del Transvaal

El «War Office» va dando por raciones los detalles relativos á la derrota sufrida por el general Clements en Novetgedacht.

Según los últimos informes oficiales, las cuatro compañías del regimiento de Northumbernand que cayeron prisioneras se mantuvieron firmes hasta que, habiéndeseles agotado por completo las municiones, no tuvieron más remedio que rendirse.

La columna boer que atacaba á estas compañías se componía de 2.000 hombres, manteniendo aisladas á aquéllas del resto de las fuerzas inglesas, en tanto que otros 1.000 boers atacaban y tomaban el campamento del general Clements.

El combate duró desde el alba hasta las seis de la mañana, hora en que los boers se apoderaron del campamento.

—El general Kitchener telegrafía, con fecha de ayer, que el general Clements logró recoger las tropas que manda el coronel Neck sin encontrar nueva oposición.

Estas tuvieron 14 muertos, de ellos 5 oficiales, y 573 heridos y extraviados, de los cuales 18 oficiales, y en cuya pérdida se incluyen cuatro compañías del regimiento de Northumberlond.

El general Kitchener añade que los boers sufrieron mucho; pero no especifica las pérdidas.

A juzgar por las noticias que se reciben de Londres, los extraviados de que habla el general Kitchener en su telegrama de anteayer, al dar cuenta de la derrota del general Clements, cayeron todos prisioneros en poder de los boers.

La mayor parte de dichos prisioneros pertenecían á las compañías del Northumberland.

Las sesiones de Cortes.

CONGRESO

Sesión del dia 15

Se reanuda el debate sobre la interpelación del Sr. Montilla respecto de la libertad de imprenta.

El Sr. Romero Robledo (expectación) interviene para alusiones.

Empieza elogiando el discurso pronunciado ayer por el Sr. Canalejas.

Entiende que la interpelación del Sr. Montilla encierre dos puntos: uno el de la injustificada suspensión de garantías, y otro el abuso que de ese estado excepcional se ha hecho, atropellando las libertades.

A estos dos puntos hay que añadir otro: el de la informalidad del gobierno, que impone la necesidad de acabar de una vez con el reinado de la mentira y de la farsa gubernamental.

Si el gobierno dice que la suspensión de garantías se decretó para perseguir á los carlistas, ¿por qué persigue á periódicos republicanos como *El Porvenir Navarro*?

De acuerdo con los anteriores oradores de oposición, cree que el periódico citado fué suspendido por influencia del obispo.

Pregunta si este obispo ha cumplido las leyes eclesiásticas al decretar la excomunión contra el citado periódico.

A su juicio ha infringido el derecho canónico.

Esto es debido á la tendencia observada en los gobiernos últimos de proveer las mitras en frailes, los cuales sabido es que son los más encarnizados enemigos de la pureza de las doctrinas liberales.

Afirma que el clero secular es de derecho divino, pero las órdenes religiosas lo son del humano y son discutibles.

Sostiene que el obispo de Pamplona ha faltado á los cánones que establecen no puede excomulgarse á nadie sino por negación de dogma, cosa no hecha por el periódico de Pamplona.

Además la excomunión no puede hacerse en pueblos donde existen la libertad de conciencia. (Rumores).

La unión conservadora nos coloca en el último lugar de Europa al tolerar excomuniones como la del *Porvenir Navarro* cosa que no ha sucedido jamás ni en la misma Roma, centro del Pontificado.

Dice que el gobernador de Navarra niega la autorización para publicar un nuevo periódico en sustitución del suspendido.

El ministro de la Gobernación; ¿Me permite S. S. una interrupción?

El Sr. Romero Robledo: Con mucho gusto.

El ministro de la Gorbenación lee un telegrama del Gobernador de Navarra, en que dice ha autorizado la publicación de un periódico titulado *Nueva Navarra*, en sustitución del *Porvenir Navarro*.

El Sr. Romero Robledo: ¿Qué hora de expedición tiene este despacho?

El ministro de la Gobernación: Las cinco de la tarde.

El Sr. Romero Robledo: Porque tengo yo otro telegrama fechado á las diez de la mañana, en que me dicen que el gobernador ha negado la autorización. Lo que resulta al parecer es que el gobernador se ha enterado del telegrama que me dirigían dándome cuenta de la barbaridad que había hecho, y temeroso de que me ocupara aquí del asunto, ha cambiado de criterio.

Califica de festival de ira contra las ideas liberales las manifestaciones realizadas en Pamplona en favor del obispo.

Afirma que la opinión pública reacciona contra el clericalismo y empieza á despertar.

Condena el crecimiento de las llamadas órdenes religiosas, que en nombre de la religión se apoderan de la riqueza, dandose el caso de que en las grandes poblaciones no se ven las hermosas manifestaciones de la industria, que engrandecen las naciones, pero si se ven los mejores edificios y más hermosas contribuciones en poder de esas corporaciones, que se apoderan de estos bienes á nombre de la Iglesia. (Bien, en lasminorías.)

Señala el hecho de que en algunas poblaciones no les bastan ya los conventos y palacios que poseen y se metan en las casas de vecindad.

Igualmente condena enérgicamente el hecho de que esas órdenes se coloquen bajo los pabellones extranjeros, mientras se dedican á la explotación de industrias y al acaparamiento de nuestra fortuna nacional. (Bien en las minorias y tribunas.)

Señala el hecho de que en el ejercicio de esas industrias no pagan contribución.

Lee fragmentos de un catecismo redactado por un jesuíta, en que se afirma que el liberalismo es pecado.

Señala la conducta que siguen con los legados, añadiendo á la desgracia que la muerte lleva á las familias, la de llevarse ellos la fortuna del finado, para aumentar los caudales que guardan en el extranjero. (Bien, en las minorías.)

Además, la mayor parte de estas órdenes se hallan constituídas sin la autorización del Papa, viviendo tan sólo de la insensatez é imbecilidad de los que explotan.

Pasa á ocuparse de la boda de la princesa, y dirigiéndose al Sr. Gamazo, le dice que escogió mal el ejemplo de idilio que citó al hablar del rey de Servia. El idilio supone juventud, aromas, flores, poesía, y el ejemplo citado por el Sr. Gamazo perdió toda su poesía por los tempranos frutos que dió. (Grandes risas.)

Anuncia que vá á ocuparse del hijo del conde de Caserta, el cual no estima inviolable, porque según la Contitución solo es el Rey.

Pregunta, ¿habrá alguien que se atreva á entregar su hija á un hombre cuya familia rechazara el matrimonio?

El presidente de la Cámara llama la atención del orador sobre el terreno escabroso en que se ha colocado.

El Sr. Romero Robledo sostiene su derecho á manifestar á la Cámara los peligros de una boda con el hijo de quien reniega de la legitimidad de la familia reinante en España.

Pregunta á continuación, ¿habrá quien tolere que esa boda se verifique en condiciones humillantes para la familia reinante?.

Extráñase de que se diga que el mensaje de la boda se traerá á la Cámara el lunes. Para esto se necesitaría que el conde de Caserta viniera mañana á Madrid á realizar algún acto previo.

El presidente de la cámara interrumpe al orador rogándole tenga prudencia.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Lázaro, obispo; San Franco de Sena, confesor, y Santos Justo y Florián, mártires.

Cultos para hoy

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Ya llegó el gordo: 1.578

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al pueblo segoviano en general, que estando próximas las Páscuas de Navidad, regala DOS REALES de participación en dicho número 1.578, cuyo sorteo se verificará el día 22 del presente mes, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefor, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrones legítimos de Alicante, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer órden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ASMA ✣ OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cía son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

FOTOGRAFÍA SEGOVIANA

8, San Juan, 8

¡¡GRAN DISLOQUE FOTOGRÁFICO!!

Seis retratos en tamaño americana, 4 pesetas.

Seis idem en tamaño de visita, 2 pesetas.

Los demás tamaños muy baratos.

Véanse muestras.

8, SAN JUAN, 8

Fotografía Segoviana

NOTA. Lo mismo se retrata con sol que nublado.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casa fundada en 1890



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Renaud y Oriz, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Foreada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RIBEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

PARA EL CULTO DIVINO

Grandioso surtido en tisús, brocatos, espolines lampasetas, terciopelos, damascos, gros, rasos y sargas.

Agremanes, galones, güipures, puntillas, flecos y borlas en oro y plata.

Encajes en oro, hilo y algodón, para albas y sabanillas

Capas pluviales, casulla, dalmáticas y estandartes bordados á realce en oro.



GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PRUDENCIO GONZÁLEZ

1, JUAN BRAVO, 1

Segovia

Esta casa posee toda clase de Ornamentos para el Culto Divino, así como las legítimas Imágenes del cartón-madera de Puigmitjá, único aprobado para indulgencia.

También se encarga de la confección de cuantas prendas se deseen.

PARA SEÑORAS

Variadísimo surtido en paños de lión, damasés, grós, otomanes, fantasía, surachs y rasos, lanas y céfiros.

Retortas de sábanas batista de hilo y algodón en todos los anchos.

Colchas en seda, lana y algodón.

Lana de colchones, chalecos y tapabocas.